

Tepic, Nayarit; 26 de mayo de 2014

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la sesión ordinaria de cabildo, el día 29 de mayo del 2014, a las 15:00 horas, en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Pase de lista
- Instalación de la sesión
- Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, para suscribir convenio específico con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para reestructurar la Comisión de entrega de la Administración Municipal, que coordinara los trabajos de elaboración del documento de entrega-recepción del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.
- 3.- Solicitudes y comunicaciones recibidas:
  - a).-Solicitud de autorización para el cierre de ejercicio del gasto SUBSEMUN 2013 (Ramo 36).
  - b).-Solicitud de autorización para que en el Primer Trimestre del 2014, se autorice el ejercicio de los recursos a los rubros de indemnización y Fondo de retiro para el Personal Operativo de Seguridad Pública con los saldos de coparticipación del SUBSEMUN 2013.
  - c).-Solicitud de autorización del gasto del ejercicio SUBSEMUN 2014 (Ramo 36), para su aplicación al personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
  - d).-Solicitud de autorización para las Indemnizaciones al personal policial separado del servicio por el incumplimiento a los requisitos de permanencia en materia de Control de Confianza.
  - e).- Solicitud de autorización para el Fondo de Retiro para el Personal Operativo.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.-Clausura de la sesión.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**LIC. J. TRINIDAD ESPINOSA MARTINEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.